

TÚ DEBES ELEGIR



¿Por qué se realizan las elecciones municipales?

Porque con la creación de los nuevos distritos de Pucacolpa (Ayacucho), Neshuya y Alexander Von Humboldt (Ucayali), sus ciudadanas y ciudadanos deben elegir a sus autoridades municipales, quienes ejercerán el cargo hasta finalizar el 2018. La elección se realizará en mesas de sufragio con voto electrónico.

¿Cómo ayuda una mesa de sufragio de voto electrónico?

Una mesa de sufragio de voto electrónico permite votar con mayor facilidad:

- Porque cuenta con un equipo moderno que es usado por los miembros de mesa para identificar con rapidez a las personas que se presentan a votar. Es decir, los miembros de mesa ya no buscan a los electores o electoras en una lista impresa.
- Porque ya no se necesita una cédula impresa ni tampoco un lapicero. Para votar, las personas solo tienen que tocar con el dedo la pantalla que muestra la cédula con las opciones de voto.



Paso 1. Presenta tu DNI y recibe la tarjeta con flecha azul para votar.



Paso 2. Dirígete a la cabina de votación. Para ver la cédula en la pantalla y poder votar, coloca en la cabina la tarjeta con la flecha azul hacia adelante.



Paso 3. Presiona en la cédula el número o símbolo de una organización política, o voto en blanco o nulo, según elijas.
Luego, presiona SIGUIENTE.

ELECCIONES MUNICIPALES 2017 

DISTRITO DE JUPITER

PRESIONE SOBRE EL SÍMBOLO, NÚMERO U OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO		
MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO		
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL DEPORTE ES SALUD		56
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO		58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA		55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL UN MUNDO FELIZ		57
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		
PARTIDO POLITICO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES		
PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL		
VOTO EN BLANCO		VOTO EN BLANCO
VOTO NULO		VOTO NULO

SIGUIENTE

Paso 4. Verifica tu voto y presiona CONFIRMAR.



Nota: Si necesitas cambiar tu voto, presiona CAMBIAR.

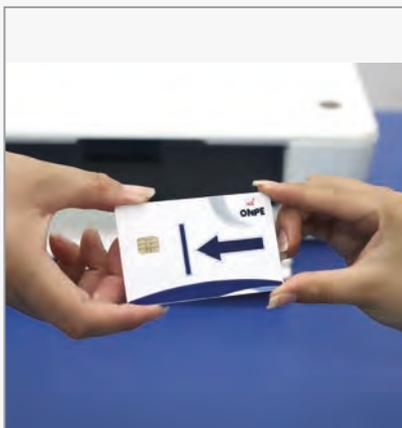


Paso 5. Retira la constancia y verifica que el voto impreso sea igual al de la pantalla. Luego, retira la tarjeta.



Imagen referencial

Paso 6. En la mesa, devuelve la tarjeta,



Paso 7. Deposita la constancia de voto en el ánfora y recibe tu DNI con tu holograma pegado.



Imagen referencial

¿Qué hacer antes de elegir y votar?

Antes de elegir, debes informarte sobre lo siguiente:

- Las propuestas, planes o proyectos de trabajo que proponen las candidatas o candidatos si alcanzaran la alcaldía.
- Los méritos que tienen para que merezcan tu confianza y respaldo a través del voto.

Los planes de gobierno y hojas de vida de las candidatas y candidatos se encuentran en www.votoinformado.pe

Antes de votar, es recomendable participar en la capacitación del voto electrónico.

La ONPE te brinda la oportunidad de aprender a votar con el voto electrónico antes del día de la elección. Por ello ha programado dos jornadas de capacitación a las que podrás asistir con toda confianza.

Las capacitaciones se desarrollarán los domingos 26 de febrero y 5 de marzo desde las 9 a.m. hasta la 1 p.m.

The poster is titled "Elecciones Municipales 2017" and "Domingo 12 de marzo". It features the ONPE logo and the text "JORNADA de CAPACITACIÓN en VOTO ELECTRÓNICO" in large, bold letters. Below this, it says "Domingo 26 de febrero y 5 de marzo". There is a photograph of a person using an electronic voting machine. A circular seal on the right says "¡Tu decides con tu voto!". At the bottom, it says "Aprenderemos juntos el voto electrónico" and "Ven al local de capacitación". There is a form field for "Lugar:" and a list of times for different groups: "Miembros de mesa, personeros y personeras de mesa: de 7:30 a.m. a 12 p.m." and "Electores y electoras: de 9:00 a.m. a 1:00 p.m."

Elecciones Municipales 2017
Domingo 12 de marzo

**JORNADA de CAPACITACIÓN
en VOTO ELECTRÓNICO**
Domingo 26 de febrero y 5 de marzo

Aprenderemos juntos el **voto electrónico**

Ven al local de capacitación

Lugar: _____

- Miembros de mesa, personeros y personeras de mesa: de 7:30 a.m. a 12 p.m.
- Electores y electoras: de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

También se brindarán capacitaciones de voto electrónico en las oficinas distritales de la ONPE y en lugares céntricos del distrito.

El día de la elección

Antes de pasar al aula de votación:

- Verifica que tus apellidos y nombres se encuentren en la relación de electores ubicada en el ingreso del local de votación y ubica tu número de orden para que se lo digas a los miembros de mesa.

ONPE
MESA DE SUFRAGIO N°
030390

ELECCIONES MUNICIPALES 2017
RELACION DE ELECTORES

DEPARTAMENTO: UNIVERSO PROVINCIA: LA CALAHUÑA DISTRITO: JAUJES

Ubica tus Apellidos y Nombres y Número de Orden. En la Mesa indica tu Número de Orden.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	
001	ABRAMO CARRERA DAVID CARLOS	4171257	001	RAMOS CARRERA JORGE
002	ABRAMO OLACHEA KAREN VIVIANA	4802147	002	RAMOS SOTO LINDA ANGE
003	ACERBI DOS NEGRAS CARLOS ENRIQUE	4079407	003	REBATA PONCE SEYNA GABRIEL
004	ADAMONTE CASAS PABLO CARLOS	3823490	004	RECALA PINO SOFIE ROSA
005	ADAMONTE CAMPOS SARAILEY HELENA	5117796	005	REYES VISCALLO ERNE ALONSO
006	ALFARO RAMOS MIGUEL ANGE	4110412	006	REYNOLAN DE REBACA ROSA TU DEL PILAR
007	ALBERCA KOPONKA WILMER ROBERTO	4019314	007	REYNOLAN HERRERA KARINA ROSA
008	ALONSOITE RIVER JAMES WINGO	3724216	008	RIVERA BARILETTI ALEJO RENDO
009	ALVA RAYO SHARONIA CESOLIA	4016716	009	RIVERA ROSAN VICTOR NELSON

- Si no tuviste oportunidad de capacitarte en voto electrónico, ingresa al área de capacitación del local y solicita capacitación.
- Las personas que necesiten trato preferente recibirán apoyo.



Toma en cuenta que:

- Votar es obligatorio para quienes figuran en el padrón electoral aprobado para la Elecciones Municipales 2017. El padrón ha cerrado el 9 de julio de 2016. Quienes no votan tendrán que pagar una multa.
- En la elección, debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados. Los actos de agresión y vandalismo son delitos sancionados con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley Orgánica de Elecciones Ley N° 26859 y el Código Penal.

Multa por no votar

S/. 81.00 soles en distrito no pobre

S/. 40.50 soles en distrito pobre no extremo

S/. 20.25 soles en distrito pobre extremo